

LAS NUEVAS REGLAS DE LA DIVERSIÓN

Los dueños de establecimientos de alto impacto zonal que quieran ampliar su horario de cierre hasta las cinco de la mañana deberán cumplir con las siguientes medidas de seguridad:

- 1** Tener videocámaras y equipos que estén conectados con la SSP-DF
- 2** Arcos detectores de metales o detectores portátiles para controlar el acceso a estos sitios
- 3** No podrán ubicarse antros de alto impacto zonal a menos de 300 metros de escuelas
- 4** Contar con al menos un médico de guardia de las 11 a las cinco de la mañana del día siguiente
- 5** Desarrollar un plan de acción para prevenir el consumo excesivo de alcohol
- 6** Contar con estacionamiento y otorgar el servicio gratuito a sus clientes por dos horas
- 7** Fomentar el uso de transporte colectivo en el horario nocturno
- 8** Presentar los documentos para integrarse al sistema de seguridad
- 9** Colocar en un lugar visible y en el exterior del establecimiento datos del negocio
- 10** Contar con un botiquín equipado con medicinas para brindar primeros auxilios
- 11** Tener un programa de protección civil

12 Disponer de extintores contra incendios

13 Dueños de establecimientos deberán tener elementos de seguridad capacitados

14 Contar con un seguro de responsabilidad civil para cubrir tanto a usuarios como sus bienes

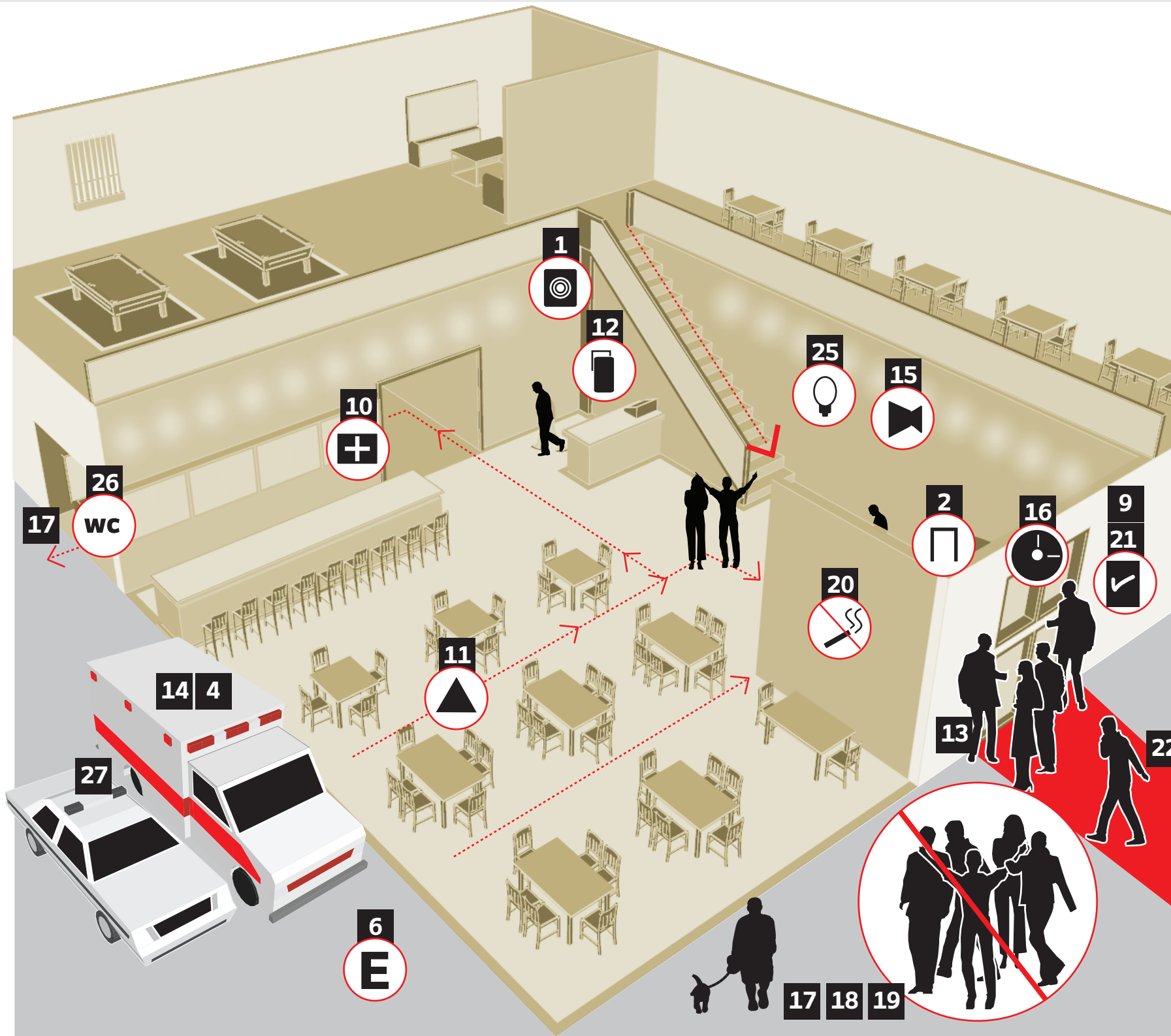
15 Instalar aislantes de sonido para no generar ruido por encima de lo permitido

16 Cumplir con los horarios de funcionamiento

17 Evitar aglomeraciones en entradas y salidas de emergencia

18 Podrán entrar débiles visuales acompañados por un perro guía

19 Evitar actitudes de discriminación, salvo los casos de personas en evidente estado de ebriedad, bajo el influjo de estupefacientes o que porten armas



20 Exhibir en un lugar visible al público la prohibición de fumar al interior del negocio

21 Tener a la vista del público el original o copia certificada del aviso o permiso 21

22 Permitir el acceso al establecimiento del personal autorizado por el Instituto de Verificación

23 Cumplir la suspensión de actividades que en las fechas y horarios específicos determine la Secretaría de Gobierno

24 Instalar sistemas de recuperación de aguas grises y sistemas de ahorro de agua

25 Contar con focos de bajo consumo de energía

26 Contar con mingitorios llamados secos

27 Contar con medidores de alcohol o alcoholímetros. La SSP-DF aplicará el alcoholímetro a la salida de los establecimientos